

## **CCOO considera insuficientes y tardías las medidas de conciliación COVID presentadas por la Consejería de Educación**

El pasado 5 de septiembre, la Consejería de Educación propuso unas líneas de actuación para abordar los problemas derivados de la pandemia, de las que CCOO se desmarcó por considerarlas insuficientes.

En la mesa sectorial celebrada hoy, 3 de diciembre de 2020, se nos presenta la orden que va a permitir la adopción de determinadas medidas para el personal docente ante la situación de pandemia, que se basan, exclusivamente, en la reducción de plazos para solicitar una reducción de jornada por cuidados o una licencia por asuntos propios.

En primer lugar, han tardado tres meses en sacar esta orden, para incluir cambios de tan poco calado, que se podrían haber activado desde el inicio de curso, lo que ha dejado esta situación extraordinaria, en muchos casos, al arbitrio de los equipos directivos o la inspección educativa.

En segundo lugar, el hecho de haber dejado pasar tanto tiempo habría podido ser una oportunidad para dar solución a la enorme casuística que ha ido surgiendo y haber sido más ambiciosos en las medidas de flexibilización para solicitar los citados permisos.

Por tanto, a punto de finalizar el primer trimestre del curso escolar, a la vista de los problemas que surgen día a día como consecuencia del COVID, desde CCOO, consideramos totalmente insuficiente esta normativa sobre conciliación familiar que ha adoptado la administración.

**CCOO Informa**